



2903

*Ministerio de Cultura y Educación*

BUENOS AIRES, 22 OCT 1993

VISTO las presentes actuaciones por las que las autoridades del Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial: "INSTITUTO DE CAPACITACION ADUANERA" (A-956) de la Ciudad de BUENOS AIRES, solicita la aprobación con carácter experimental del plan de estudios de nivel terciario técnico de "TECNICO SUPERIOR EN COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS", a partir del ciclo lectivo 1994, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto permitirá cubrir una gran demanda de personal especializado en el área del Comercio Exterior y Aduanas.

Que permite alternativas de opción en el nivel de la enseñanza terciaria con modalidad técnica.

Que provee profesionales idóneos para desempeñarse en el ámbito del Comercio Exterior y Aduanas, conforme al régimen legal vigente.

Que el plan de estudios se ajusta a lo prescripto por el Decreto N° 940/72.

Que de conformidad con lo aconsejado por la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada, y de acuerdo con las facultades conferidas por el Decreto N° 101/85.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar, con carácter experimental, el plan de estudios de nivel terciario técnico de "TECNICO SUPERIOR EN COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS", que como Anexo, forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Autorizar la aplicación del plan aprobado en el

*MCP
EMC*



2903



Ministerio de Cultura y Educación

Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial: "INSTITUTO DE CAPACITACION ADUANERA" (A-956), de la Ciudad de BUENOS AIRES, a partir del término lectivo de 1994.

ARTICULO 3º.- Encomendar a la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada, el seguimiento, orientación y evaluación de la experiencia para proceder a los ajustes que pudieren corresponder.

ARTICULO 4º.- Hacer constar que lo resuelto por el Artículo 1º no da derecho a percibir aporte estatal.

ARTICULO 5º.- Regístrese y pase a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA a sus efectos.

*WdP
EJM*

Ing. Agr. JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN



2903



Ministerio de Cultura y Educación

A N E X O

1. IDENTIFICACION DEL PROYECTO DEL ENSAYO

1.1. Denominación: "Formación de Técnicos Superiores en Comercio Exterior y Aduanas".

1.2. Nivel: Terciario.

1.3. Modalidad: Técnica.

1.4. Especialidad: Regímenes de Comercio Exterior y Aduanas.

1.5. Duración: Seis cuatrimestres. Tres (3) años.

1.6. Título que otorga: Técnico Superior en Comercio Exterior y Aduanas.

1.7. Condiciones de ingreso: Estudios Secundarios Completos.

1.8. Instituto responsable del ensayo:

1.8.1. "Instituto de Capacitación Aduanera", incorporado a la Enseñanza Oficial (A-956).

1.8.2. Equipo Docente a cargo del ensayo:

- Dr. Rodolfo Santiago Leone (h) (Rector)
- Dra. Graciela Alicia Chagra (Secretario)
- Dr. Amadeo Luis Fariás (Director de estudios)
- Sr. Jorge Alberto Magliocca (Representante Legal)
- Sr. Antonio Perazzo (Coord. Instrumental)

Responsables directos:

- Dr. Rodolfo Santiago Leone (h)
- Dra. Graciela Alicia Chagra

2. FUNDAMENTACION DEL ENSAYO

2.1. Filosófica:

El ensayo procura a través de su contenido transferir al

WEP



2903



Ministerio de Cultura y Educación

alumno más allá de los conocimientos específicos, una actitud positiva en su vida de relación y un desarrollo integral de su personalidad en la faceta profesional, tendiente todo ello al cumplimiento de objetivos educativos.

2.2. Socio-económica:

La creciente interacción y desarrollo del comercio internacional, dentro del marco de integración regional y mundial, justifican ampliamente el presente ensayo.

2.3. Técnica:

Para la formulación del ensayo se ha puesto especial atención en el contenido y características de las materias que lo componen, de modo tal que el alumno tenga el conocimiento y la aptitud técnica específica que su actividad profesional requiere.

3. JUSTIFICACION DEL ENSAYO

3.1. Justificación general:

El presente ensayo se justifica desde un punto de vista general por la necesidad creciente de instrumentar carreras cortas con una rápida salida laboral, siguiendo los lineamientos establecidos por la Ley Federal de Educación (Ley N° 24195).

3.2. Justificación específica:

Desde el punto de vista específico, el ensayo se justifica por la diagramación y contenido curricular del mismo, que otorga un título intermedio altamente téc-

W

W 49



2903



Ministerio de Cultura y Educación

nico y operativo, posibilitando con él la obtención del Registro de Despachante de Aduana, que lo hace peculiar en ese sentido frente a carreras similares. Además, las materias dentro de cada especialidad tienen un contenido concreto al campo de la actividad al que están referidas, sin descuidar por ello los aspectos formativos y complementarios.

4. OBJETIVOS DEL ENSAYO

El ensayo educativo ofrece:

4.1. A los alumnos:

La posibilidad de capacitarse en un campo en continuo desarrollo y transformación, que por lo tanto ofrece a través de los conocimientos obtenidos y de la práctica, el ser protagonista de tales cambios. Además, los alumnos tienen una expectativa cierta y concreta de su actividad profesional futura.

4.2. A la comunidad:

Se le brinda personal idóneo para atender todo lo relacionado con el comercio exterior, que es el instrumento fundamental para el crecimiento económico del país y el desarrollo del mismo en sus más variados aspectos.

La actividad económica que trasciende nuestras fronteras requiere de profesionales aptos y conocedores del manejo y técnicas del comercio exte-

M

Noy 8



2903



Ministerio de Cultura y Educación

rior para llevar a buen fin las operaciones que dentro de ese marco se realizan. A ello tiende el presente proyecto educativo.

4.3. Al sistema educativo nacional:

Con este ensayo se está creando una carrera que se integra dentro del sistema educativo nacional, en el nivel terciario no universitario, que podrá en su momento articularse verticalmente con la universidad a fin de la obtención de títulos de ese nivel y está orientado a satisfacer necesidades propias del mismo, de acuerdo a lo que establece el Capítulo II, de la Ley Federal de Educación (Ley N° 24.195, antes citada).

5. FUENTES Y BIBLIOGRAFIA UTILIZADA

- . Ley 22.415 (Código Aduanero)
- . Decreto Reglamentario de la Ley antes citada, N° 1001/82.
- . Resoluciones aduaneras en vigencia.
- . Código Aduanero: Comentarios- Antecedentes, concordancias, de Barreira, Bidal Albarracín, Alsina, Cotter Moine, Basaldúa, Editorial Abeledo Perrot, editado en seis tomos.
- . Introducción al Derecho Aduanero, R. Basaldúa, Ed. Abeledo Perrot.
- . Comentarios del Código Aduanero, P. Fernández Lalanne, Ed. Guía Práctica.
- . Código Aduanero Comentado, Ferro-Ferro, Ed. Depalma.

(U)

N 48



2903



Ministerio de Cultura y Educación

- . Comercio Internacional: preferencias para los países en desarrollo, Weintraub, Ed. Troquel.
- . Negociaciones y Contrataciones internacionales, J. Colaiácovo, Ed. Macchi.
- . Canales de Comercialización Internacional, J. Colaiácovo, Ed. Macchi.
- . Contabilidad de costos, principios y práctica, J. Neuner, Tomos I y II.

6. ESTRUCTURACION DEL PROYECTO DE ENSAYO

6.1. Caracterización del egresado.-

Características Generales:

El Técnico Superior en Comercio Exterior y Aduanas recibe los conocimientos y el desenvolvimiento que constituyen la profesionalidad y la aptitud del coordinador y asesor de todas las actividades vinculadas a la comercialización internacional.

Características específicas:

Funciones:

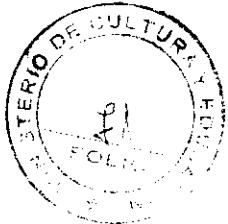
El técnico Superior en Comercio Exterior y Aduanas asesora a los operadores del comercio exterior en la conveniencia y oportunidad para la concertación de transacciones internacionales, costos, transportes, medios de pago, créditos, regímenes promocionales, etc. y realiza en nombre de exportadores e importadores la tramitación aduanera correspondiente.

Sus tareas específicas son:

Ndl



2903



Ministerio de Cultura y Educación

- Elaborar estudios sobre financiación de exportaciones y promoción de mercados a nivel privado y público.
- Coordinar y ejecutar todas las operaciones relacionadas con el traslado de mercaderías por los distintos medios de transporte internacional.
- Representar a importadores y exportadores ante la Administración Nacional de Aduanas.
- Consultar en nombre de sus representados, ante la Administración Nacional de Aduanas, sobre la aplicación de distintos regímenes aduaneros atinentes a las operaciones.
- Consultar a distintos Organismos Oficiales de intervención en el comercio exterior sobre la normativa para-aduanera de aplicación, y la forma coordinada de cumplimentarla.
- Realizar depósitos, pagos y trámites bancarios relacionados con las importaciones y las exportaciones.
- Documentar operaciones de importación y exportación adoptando el compromiso de declarar y valorar las mercaderías bajo manifestación jurada de modo que sean clasificadas y valoradas a los fines tributarios y otros efectos aduaneros y estadísticos.
- Controlar que los productos importados o exportados, hayan ingresado o egresado de la zona fiscal o de los depósitos aduaneros o portuarios en "buena condición" e identificarlos inequivocadamente y, en su defecto, proveer de conformidad.
- Asistir al acto oficial de verificación de las merca-

1148



2903



Ministerio de Cultura y Educación

derías y a la extracción representativa de muestras, su identificación y su acondicionamiento.

- Desaduanar mercadería en condiciones de ser liberada o nacionalizada.
- Asistir a la puesta a bordo para exportación de productos verificados y despachados.
- Realizar la liquidación, en copias del documento aduanero, del régimen promocional de exportación que se aplicare.
- Formalizar el pago de gravámenes aduaneros.
- Solicitar devoluciones de pagos abonados en exceso o indebidamente.

Habilidades profesionales:

- . Adquirir el manejo y dominio de las habilidades naturales lógicas y técnicas necesarias para el mejor cumplimiento de sus funciones.
- . Diseñar y desarrollar estudios específicos relacionados con su actividad.
- . Organizar y dirigir equipos interdisciplinarios relacionados con el Comercio Exterior y Aduanas.

Posibles puestos de empleo:

- . Actuar como un profesional independiente en las funciones que quedan anteriormente detalladas.
- . Asesorar a empresas o personas físicas vinculadas a la comercialización internacional de mercaderías, a los distintos operadores.
- . Realizar la concertación de contratos y tramita-

111

VML



2903



Ministerio de Cultura y Educación

ciones consecuentes.

- Ingresar dentro de organismos oficiales con un alto grado de preparación.

6.2. Competencia del título.-

El Técnico Superior en Comercio Exterior y Aduanas está capacitado para planificar y coordinar las actividades vinculadas al sector privado y público importador y exportador. Por su preparación puede asesorar para la organización administrativa necesaria para el desarrollo y control de las gestiones y operaciones de importación y exportación.

El Técnico en Régimen Aduanero estará habilitado para solicitar su matriculación en el Registro de Despachantes de la Administración Nacional de Aduanas y en cualquier organismo o Institución a través de la cual se regula la importación y exportación de mercaderías.

6.3. Curriculum.-

6.3.1. Objetivos terminales del plan de estudios.-

Lograr la formación del Técnico Superior en Comercio Exterior y Aduanas, capaz de:

- Valorizar la honestidad, la capacitación y la responsabilidad como fundamento de sus funciones.
- Actuar como profesional técnico conforme al régimen legal vigente.
- Aplicar principios técnicos y prácticos que le permitan cumplir con eficiencia las tareas del Comercio exterior.

PMF



2903



Ministerio de Cultura y Educación

- Identificar e integrar los factores intervinientes en la estructura y administración de los organismos del comercio exterior.
- Proponer soluciones alternativas a los problemas que pudieran surgir en el ejercicio de la profesión.
- Establecer un enlace de asesoramiento y colaboración entre los sectores oficiales y los sectores afectados a la exportación y la importación.

6.3.2. Areas:

Area General

Objetivos del área:

- Desarrollar aptitudes para desempeñarse con eficiencia en los campos de aplicación de los regímenes del comercio exterior y aduanas.
- Capacitar para la utilización práctica del instrumental técnico de apoyo.
- Capacitar para el manejo del vocabulario de la lengua inglesa aplicable al comercio exterior.
- Capacitar para el ejercicio profesional práctico a través del estudio de la simplificación de procedimientos y el control de los tiempos y formas técnico-operativas.

Area Específica

Objetivos del área:

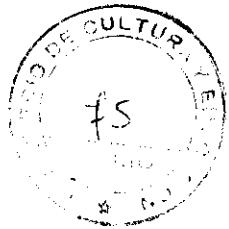
- Proporcionar los conocimientos referentes a los fundamentos legales de la profesión del Técnico

W

MCP



2903



Ministerio de Cultura y Educación

Superior en Comercio Exterior y Aduanas.

- Capacitar para la comprensión de la interrelación que mantienen los factores legales intervenientes en la dinámica de los servicios oficiales correspondientes.
- Proporcionar los conocimientos normativos y las aptitudes que permitan acceder al mejor nivel en el ejercicio de la profesión de Técnico Superior en Comercio Exterior y Aduanas.
- Capacitar para la aplicación de metodologías y técnicas en las diferentes disciplinas conceptuales y operativas que concurren a la administración y funcionamiento del régimen aduanero.
- Desarrollar aptitudes para la toma de decisiones en contextos problemáticos y para el buen manejo del tiempo.
- Proporcionar los conocimientos necesarios y las aptitudes que permitan asesorar adecuadamente sobre la planificación, las variables y las contingencias del comercio internacional de mercaderías.
- Enseñar a coordinar y ejecutar en forma conveniente y oportuna las operaciones que constituyen una secuencia lógica de importación o exportación.

Relación con el perfil del egresado:

Con respecto al área general, el manejo de las disciplinas que componen esta área, redunda en un profesional más seguro con un manejo fluido de las distintas alter-

1149



2903

46

Ministerio de Cultura y Educación

nativas y requerimiento que pudieren llegar a formulárselle, dado que se trata de contenidos que hacen al aspecto formativo y de aptitud profesional, fuera de lo específico.

Con respecto al área especial, el egresado ha adquirido a través de las materias que integran esta área, un conocimiento especializado que le permitirá actuar satisfactoriamente dentro de su actividad profesional.

Listado de asignaturas del área:

1) Área general:

- 1.1.7. Derecho Administrativo y Tributario I
- 1.1.8. Derecho Comercial I
- 1.1.10. Inglés Comercial
- 2.1.17. Derecho Administrativo y Tributario II
- 2.1.18. Derecho Comercial II
- 2.1.19. Computación Aplicada
- 2.1.20. Etica y Práctica Profesional I
- 3.1.22. Geografía Económica
- 3.1.23. Matemática
- 3.1.27. Estructura Económica Mundial
- 3.1.28. Estadística
- 3.1.31. Etica y Práctica Profesional II

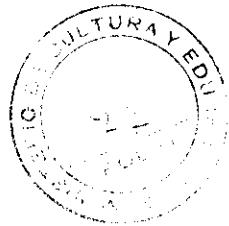
2) Área especial:

- 1.2.1. Comercio Exterior I
- 1.2.2. Técnica de las Exportaciones I
- 1.2.3. Clasificación de Mercaderías I
- 1.2.4. Valoración de Mercaderías I

148



2903



Ministerio de Cultura y Educación

- 1.2.5. Régimen Legal Aduanero I
- 1.2.6. Técnica de las Importaciones I
- 1.2.9. Convenios Internacionales
- 2.2.11. Comercio Exterior II
- 2.2.12. Técnica de las Exportaciones II
- 2.2.13. Clasificación de Mercaderías II
- 2.2.14. Valoración de Mercaderías II
- 2.2.15. Régimen Legal Aduanero II
- 2.2.16. Técnica de las Importaciones II
- 3.2.21. Comercio Exterior III
- 3.2.24. Investigación de Mercados
- 3.2.25. Contabilidad y Costos Presupuestarios
- 3.2.26. Comercio Exterior IV
- 3.2.29. Economía Aplicada al Comercio Exterior
- 3.2.30. Negociaciones y Transportes Internacionales

6.3.3. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

CUADRO DE DISTRIBUCION HORARIA

PRIMER AÑO

Primer Cuatrimestre	Asignaturas	Carga Horaria
1.2.1.	Comercio Exterior I	4
1.2.2.	Técnica de las Exportaciones I	4
1.2.3.	Clasificación de Mercaderías I	4
1.2.4.	Valoración de Mercaderías I	4
1.2.5.	Régimen Legal Aduanero I	4
TOTAL HORAS SEMANALES:		20

WU

NM8



2903



Ministerio de Cultura y Educación

Segundo Cuatrimestre	Asignaturas	Carga Horaria
1.2.6.	Técnica de las Importaciones I	4
1.1.7.	Derecho Administrativo y Tributario I	4
1.1.8.	Derecho Comercial I	4
1.2.9.	Convenios Internacionales	4
1.1.10.	Inglés Comercial	4
	TOTAL HORAS SEMANALES:	20

SEGUNDO AÑO

Primer Cuatrimestre	Asignaturas	Carga Horaria
2.2.11.	Comercio Exterior II	4
2.2.12.	Técnica de las Exportaciones II	4
2.2.13.	Clasificación de Mercaderías II	4
2.2.14.	Valoración de Mercaderías II	4
2.2.15.	Régimen Legal Aduanero II	4
	TOTAL DE HORAS SEMANALES:	20

Segundo Cuatrimestre	Asignaturas	Carga Horaria
2.2.16.	Técnica de las Importaciones II	4
2.1.17.	Derecho Administrativo y Tributario II	4
2.1.18.	Derecho Comercial II	4
2.1.19.	Computación Aplicada	4
2.1.20.	Etica y Práctica Profesional I	4
	TOTAL DE HORAS SEMANALES:	20

TITULO: TECNICO EN REGIMEN ADUANERO

WJ
DML



2903

29

Ministerio de Cultura y Educación

TERCER AÑO

Primer Cuatrimestre	Asignaturas	Carga Horaria
3.2.21.	Comercio Exterior III	4
3.1.22.	Geografía Económica	4
3.1.23.	Matemática	4
3.2.24.	Investigación de Mercados	4
3.2.25.	Contabilidad y Costos Presupuestarios	4
	TOTAL HORAS SEMANALES:	20
Segundo Cuatrimestre	Asignaturas	Carga Horaria
3.2.26.	Comercio Exterior IV	4
3.1.27.	Estructura Económica Mundial	3
3.1.28.	Estadística	3
3.2.29.	Economía Aplicada al Comercio Exterior	3
3.2.30.	Negociaciones y Transportes Internacionales	3
3.1.31.	Ética y Práctica Profesional II	4
	TOTAL HORAS SEMANALES:	20

TITULO: TECNICO SUPERIOR EN COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS

Este plan se ha calculado sobre 20 horas de clases semanales, más dos horas de trabajo de campo e investigación. Total 22 horas por semana.

6.3.4. Programación de las materias del plan de estudios.-

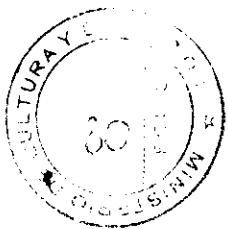
1) COMERCIO EXTERIOR I

a) Objetivos:

NUP



2903



Ministerio de Cultura y Educación

Proporcionar situaciones enseñanza-aprendizaje referentes a:

- . el logro de una mejor penetración de los productos argentinos;
- . el conocimiento de la ubicación de bienes e insumos necesarios para la economía de la República Argentina.

Analizar e interpretar la problemática de los "Joint-Venture", las "Trading" y los otros contratos relacionados al comercio internacional.

b) Contenidos mínimos:

- . Análisis de las normativas vigentes sobre compañías de Comercio Internacional (Tradings), Cooperativas y Consorcios de Exportación. Requisitos exigidos.
- . Ley N° 23.101. Autoridad de aplicación.

c) Trabajos prácticos:

- . Desarrollo de la operativa entre productores y exportadores pequeños y medianos con "Tradings" o implementación de "Joint-Ventures" con firmas extranjeras. Constitución de consorcios y/o cooperativas de exportación. Modelos de contratos o convenios.

(U) 2) TECNICA DE LAS EXPORTACIONES I

a) Objetivos:

W48



2903



Ministerio de Cultura y Educación

- . Dar a conocer la importancia que tiene para el país la exportación de sus materias y manufacturas en relación a la balanza comercial.
- . Dar a conocer los elementos que permitan instruir a una empresa exportadora sobre los requisitos para inscribirse como tal ante la Aduana y hacer reconocer la normativa de exportación aplicable a las operaciones.
- . Enseñar las disposiciones generales y los ámbitos de control sobre mercaderías y sobre personas, las zonas y destinaciones de exportación.
- . Capacitar sobre la operativa de exportación desde la confección de un permiso de embarque hasta la puesta a bordo de la mercadería.

b) Contenidos mínimos:

- . Definiciones aduaneras y disposiciones generales de exportación.
- . Controles aduaneros sobre la mercadería y sobre las personas en distintos ámbitos. Control operativo de "portabarcazas".
- . Areas que no integran el Territorio Aduanero General ni Especial. Origen y procedencia.
- . Recíprocidad de tratamiento. Retorsión. Prohibiciones.
- . Destinaciones de exportación. Disposiciones

W

NM P



2018

82

Ministerio de Cultura y Educación

Generales y Documentación. Normas Generales o especiales sobre distintos tipos de destinación. Instrumentaciones de pago de los tributos. Envíos en consignación. Reimportación.

Tránsito. Removido.

- . Verificación de las mercaderías de exportación.
- Intervención de Organismos Oficiales. Normas diversas de aplicación. Envíos de "partes y piezas" en carácter de garantía.
- . Salida de mercaderías de exportación. Depósito provisorio. Disposiciones generales y regímenes especiales.

c) Trabajos Prácticos:

- . Integrar un Permiso de Embarque según los diferentes tipos de regímenes a aplicar a una exportación definitiva para consumo:
 - exportación resultante de una importación temporaria para transformación, modificación, etc.
 - una reexportación.
 - una operación con valores oficiales.
 - una exportación beneficiada con alguno de los regímenes promocionales vigentes.

3) CLASIFICACION DE MERCADERIAS I

a) Objetivos:

- . Enseñar a individualizar las mercaderías, identificándolas y definiéndolas para dis-

Muy P



2903



Ministerio de Cultura y Educación

tinguir las y reconocerlas en forma segura a fin de ubicarlas según principios o criterios sistemáticos en las distintas nomenclaturas de clasificación, a los fines tributarios y estadísticos.

- . Dar a conocer la Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercaderías (SA); la Nomenclatura de la Asociación Latinoamericana de Integración basada en el SA (NALADISA); y la Nomenclatura de Comercio Exterior (NCE) en su doble aplicación para la importación y la exportación.
- . Explicar la metodología que permita saber para cada producto, cual es el único lugar que tiene reservado las nomenclaturas y las razones de simplificación y unificación que rigen la normativa y las operaciones aduaneras.

b) Contenidos mínimos:

- . Individualización y clasificación de las mercaderías.
- . Consejo de Cooperación Aduanera. Comités.
- . Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercaderías. Estructura y elementos de la clasificación de las nomenclaturas. Notas Explicativas. Reglas Generales Interpretativas.

MAP



2903



Ministerio de Cultura y Educación

- . Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT).
- . Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y su nomenclatura (NALADISA). Distintos tipos de acuerdos regionales y su relación con las nomenclaturas.
- . Nomenclatura del Comercio Exterior. Estructura y elementos. Artículos 10 al 12 del Código Aduanero.
- . Procedimiento Sistemático Clasificatorio.
- . Consulta, opinión y controversia clasificatoria.
- . Normas para diferenciar clasificatoriamente los productos puros de los impuros.

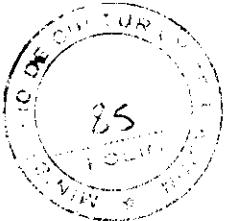
c) Trabajos Prácticos:

- . A partir del conocimiento y manejo de:
 - Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercaderías, su estructura interna. Sus sistemas de agrupamientos de productos y sus elementos;
 - Nomenclatura del Comercio Exterior, su relación con la NSA, su estructura nacional interna y sus divisiones para importación y exportación NCE.
 - Notas Explicativas del Sistema Armonizado su estructura interna y su forma de uso;
 - Nomenclatura de la Asociación Latinoameri-

NMF



2903



Ministerio de Cultura y Educación

cana de Libre Comercio; NALADISA, sus subdivisiones regionales; el alumno realizará ejercicios clasificatorios consistentes en:

- * Individualización de mercaderías disponiendo de muestras, análisis, catálogos, etc.
- * Aplicación total o parcial de las marcas sistemáticas clasificadorias.
- * Clasificación Arancelaria en Importación y/o exportación, aplicando cada una y todas las herramientas del sistema.

4) VALORACION DE MERCADERIAS I

a) Objetivos:

Proporcionar conocimientos con respecto a:

- . La legislación específica de aplicación para valorar las mercaderías de importación;
- . El establecimiento de la base de imposición tributaria.

Desarrollar aptitudes para:

- . Interpretar el sentido y la motivación de las normas aplicables en el contexto de comercialización internacional y sus distintas situaciones.

b) Contenidos mínimos:

- . Valoración de las mercaderías de importación.

11
11

1111



2903

36

Ministerio de Cultura y Educación

- . Antecedentes históricos. Normas de valor.
- Acuerdo de aplicación del artículo 7º del GATT.
- Elementos. Textos. Opiniones. Comentarios.
- . Artículo 1º: Valor de transacción.
- . Transacciones entre personas vinculadas.Valor crítico.
- . Artículos 2º y 3º: definición de mercaderías idénticas y similares. Elemento tiempo. Ajustes.
- . Artículo 5º: método deductivo. Momento. Mercaderías que han sufrido transformación.
- . Artículo 6º: Valor reconstruido.
- . Artículo 7º: Método del "último recurso".
- . Reglas generales: Conversión monetaria. Posibilidad de retiro anticipado de la mercadería.
- . Casos particulares de valoración: en consignación "leasing", reimportación.

c) Trabajos Prácticos:

- . Establecimiento de la base de imposición tributaria para importación y exportación.
- . Ejercicios respecto a la aplicación del valor de transacción.
- . Resolución de problemas vinculados a mercaderías idénticas o similares.
- . Aplicación de método deductivo.

NMP



2903



Ministerio de Cultura y Educación

- . Aplicación del valor reconstruido para determinados casos.
- . Problemas particulares de valoración como por ej. mercaderías en consignación.
- . Los ejercicios se relacionan con ejemplos de situaciones reales en donde el alumno debe determinar el Valor en Aduana, es decir el precio pagado o por pagar más los eventuales ajustes que fija el artículo N° 8.
Además deberá a través de los mismos aplicar la metodología que establece el Acuerdo de Valor tendiente a usar los restantes procedimientos de valoración (valor de transacción de mercaderías idénticas, similares, método deductivo, reconstruido y el último curso).
- . En lo que hace al aspecto tributario el alumno deberá determinar el alcance cuantitativo de la obligación tributaria especialmente referido a los derechos de importación, al impuesto al valor agregado, impuestos internos y tasas en consonancia con las leyes impositivas vigentes.

5) REGIMEN LEGAL ADUANERO I

a) Objetivos:

Proporcionar conocimiento referentes a:

- . la estructura institucional, jurídica y le-

Nº 41



2903



Ministerio de Cultura y Educación

gal de la Aduana;

el régimen legal establecido para quienes tienen incumbencia con ella (auxiliares del servicio aduanero; exportadores e importadores).

b) Contenidos Mínimos:

- . Concepto sobre las leyes y su obligatoriedad.
- . Normas de la Constitución Nacional, referidas a las Aduanas.
- . Código Aduanero, Ley N° 22.415. Disposiciones transitorias y legislación derogada. Decreto N° 1001/82.
- . Ley de Autarquía N° 22.091 y modificatorias.
- . Resoluciones aduaneras en vigencia.
- . Caracterización y estructura de la Administración Nacional de Aduanas. Funciones, facultades y atribuciones. Agentes del servicio. Autoridades. Delegaciones.
- . Auxiliares del comercio y del servicio aduanero. Despachante de Aduana. Apoderados Generales y Dependientes.
- . Importadores, exportadores y otros sujetos. Operaciones por cuenta de terceros.

c) Trabajos Prácticos:

Cambios de opinión respecto a la legislación

141



2903

Ministerio de Cultura y Educación

aduanera, su aplicabilidad a casos diversos y su actualización. Trámite de inscripción en los registros de Despachante de Aduana, Apoderado, Agente de Transporte Aduanero, Importadores y exportadores, con cumplimentación de la documentación pertinente.

6) TECNICA DE LAS IMPORTACIONES I:

a) Objetivos:

Proporcionar al alumno:

- . Conocimientos referentes a:
 - .. la macropolítica de importación y exportación del país en relación con la producción, la investigación y desarrollo, la geografía económica, las relaciones comerciales con otros países, la balanza de pagos y el nivel de precios internos.
 - . Situaciones enseñanza-aprendizaje que le proporcionen:
 - .. habilidades para el manejo de definiciones oficiales de las grandes operaciones aduaneras y las jurisdicciones de las áreas aduaneras;
 - .. aptitudes para el manejo de los distintos regímenes de importación, desde el arribo de la mercadería hasta su libramiento pasando por el proceso de documentación, des carga, destinación, verificación y control.

MLP



2903

40

Ministerio de Cultura y Educación

b) Contenidos mínimos:

- Definiciones básicas aduaneras. Ambitos. Territorios. Zonas. Importación. Exportación. Mercadería. Origen. Procedencia.
- Servicio aduanero: Jurisdicciones de zonas, Aduanas y áreas operacionales.
- Controles aduaneros: Disposiciones generales sobre control de mercaderías y de personas y su ámbito. Control de "portabarcazas".
- Areas que no integran el territorio aduanero general. Area franca y Aduanera Especial.
- Reciprocidad de tratamiento. Retorsión. Prohibiciones.
- Arribo de la mercadería. Formalización de entrada del medio de transporte. Arribada forzosa. Descarga. Recepción. Normas aduaneras sobre depósitos fiscales.
- Destinaciones de importación. Disposiciones generales y especiales.
- Tipos de destinación. Documentación. Normas generales y particulares para determinadas mercaderías. Diversos tipos de despacho. Tránsitos.

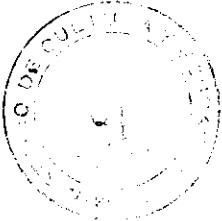
c) Trabajos Prácticos:

- . Delimitaciones gráficas de los ámbitos, territorios, zonas y áreas aduaneras.
- . Ejercicios sobre la formalización de entra-

11
140



2903



Ministerio de Cultura y Educación

da del medio de transporte, verificación del manifiesto y trámites del faltante o sobrante de mercadería. Práctica taller sobre las distintas formas de preparar o integrar un despacho de importación según las diferentes destinaciones:

- Un Directo a Plaza.
- Un Directo de Depósito de Almacenamiento.
- Un Directo bajo Régimen de Garantía por falta de documentación complementaria general.

7) DERECHO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO I:

a) Objetivos:

Enseñar la Teoría y principios fundamentales del Derecho Administrativo, de importante gravedad en el desempeño del egresado, en su relación con la Administración Pública, tanto en el orden nacional, provincial como municipal.

Promocionar conocimientos referentes a:

- . el Derecho Tributario General y la base jurídico-constitucional que lo sustenta;
- . la potestad y validez del Derecho Tributario y su relación con otras ramas del derecho;
- . los tipos infraccionales y delictivos del Derecho Penal Tributario.

WMP



2903

181
G2
1973

Ministerio de Cultura y Educación

Desarrollar habilidades para:

- . analizar, interpretar y aplicar el ordenamiento legal vigente en materia de tributación;
- . determinar los sujetos activo y pasivo de la relación jurídico tributaria.

b) Contenidos mínimos:

- Derecho Administrativo. Concepto. Derecho Administrativo como Derecho Público. Derecho Administrativo y estudio de las relaciones de la Administración Pública. Derecho Administrativo y estudio del ejercicio de la función pública.
- Protección judicial contra el ejercicio de la función administrativa. Contenido de la protección judicial.
- Fuentes del Derecho Administrativo. La Constitución. La Ley. Los Decretos Leyes. Los reglamentos.
- El Acto Administrativo.
- Derecho Tributario. Legislación vigente. Parte general.
- Tributos. Clasificaciones. Impuestos, tasas y contribuciones. Hecho y momento imponible. Extinción de la obligación tributaria.
- Sujetos. Ejercicio del poder impositivo. Sujetos activo y pasivo.

(1)

114



2903



Ministerio de Cultura y Educación

- Organismos recaudadores. Órganos administrativos y judiciales. Ejecución fiscal.
- Derecho Penal Tributario y su relación con el Derecho Penal Común y el Derecho Penal Aduanero. Sanciones. Acción penal. Extinción.

c) Trabajos Prácticos:

Preparación del acto Administrativo. Diferentes etapas en su formación. Búsqueda de normas de contenido Administrativo en los tres niveles (nacional, provincial y municipal).

Trabajo colectivo o grupal de interpretación de la legislación tributaria. Ejercicios para determinar, en diferentes casos, el hecho y el momento imponible. Trabajos por la técnica de panel sobre seguimiento, en distintas operaciones de importación o de exportación, de los montos recaudados por la Administración Nacional de Aduanas por cuenta de la Dirección General Impositiva. Confección de un expediente o actuación contenciosa, por infracción a las normas del Derecho Penal Tributario.

8) DERECHO COMERCIAL I:

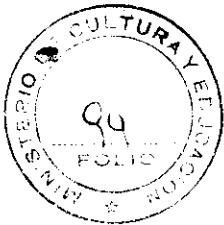
a) Objetivos:

- 1) Dar a conocer el sistema jurídico y legal que regula la actuación de los comerciantes

NUP



0003



Ministerio de Cultura y Educación

y los requisitos que deben cumplir, destacándose en esta parte el estudio del Estatuto del Despachante de Aduana en su carácter auxiliar, tanto del comercio como del servicio aduanero.

. Proporcionar conocimientos sobre las distintas Sociedades Comerciales y Entidades Financieras.

b) Contenidos mínimos:

- Derecho Comercial. Legislación vigente. Actos de Comercio.
- Comerciantes. Derechos y obligaciones. Capacidad para ejercer.
- Auxiliares del Comercio. Despachantes de Aduana.
- Sociedades comerciales. Tipos. Entidades Financieras.

c) Trabajos Prácticos:

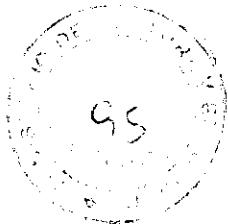
Condiciones y trámites para la inscripción del Despachante de Aduana o del Apoderado General en la División Registros de la Administración Nacional de Aduanas. Trámite de matriculación en el Registro Público de Comercio. Trámite de Inscripción en la Inspección General de Justicia. Visita a los Organismos Oficiales precisados. Análisis y confección de contratos de Sociedades Comerciales.

(1)

μμQ



2903



Ministerio de Cultura y Educación

9) CONVENIOS INTERNACIONALES:

a) Objetivos:

- Analizar los distintos Convenios y Acuerdos Multinacionales, Regionales, multi o bilaterales, promotores de integración económica y aduanera, con miras a establecer un mercado común o a estimular el comercio zonal.
- Dar a conocer los distintos Organismos Internacionales y Regionales en los cuales está incorporada la República Argentina.

b) Contenidos mínimos:

- Asociación Latinoamericana de Integración, A.L.A.D.I.
- Sistema Económico Latinoamericano, S.E.L.A.
- Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros, Comercio, GATT.
- Reunión de Directores Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal y su Convenio Multilateral sobre Cooperación y Asistencia Mutua
- Distintos tipos de Convenios en el área de ALADI.
Formalización. Modalidad. Alcance. Duración.
Convenios con Brasil y Uruguay. Mercosur.

11

111



2903

Ministerio de Cultura y Educación

c) Trabajos Prácticos:

. Manejo práctico de los distintos Acuerdos en base a sus características particulares y sus alcances Desarrollo taller de operaciones aduaneras con intervención de algunos de los Organismos mencionados. Práctica comparativa de la aplicabilidad del régimen General de Importaciones y los distintos Acuerdos para diferentes mercaderías originarias y procedentes de los Estados Parte.

10) INGLES COMERCIAL:

a) Objetivos:

Brindar los conocimientos básicos de este idioma y su terminología técnica aplicable al entendimiento de la documentación proveniente de países de habla inglesa. (Cabe recordar que el Consejo de Cooperación Aduanera, máximo Organismo Internacional en la materia, edita toda su documentación en inglés y francés que son sus idiomas oficiales).

b) Contenidos Mínimos:

- Estuctura básica del idioma inglés.
- Inglés americano. Inglés comercial. Expresiones comerciales.
- Terminología técnica y merceológica en orden a las nomenclaturas internacionales de posi-

NM



2903



Ministerio de Cultura y Educación

cionamiento de mercaderías.

c) Trabajos Prácticos:

Interpretación y redacción de notas comerciales, en especial referidas a contenidos aduane ros. Análisis de documentación original en idioma inglés: facturas comerciales, conocimien tos, listas de empaque, certificados de origen, análisis sanitarios de origen, contratos de compra-venta, cartas de crédito.

Interpretación técnica de catálogos y folletos originales en inglés como catálogos de maquinarias, de despiece, para exposiciones. Interpretación de los brochures de la Cámara Interna cional de Comercio vinculados a los temas adua neros y de comercialización internacional.

11) COMERCIO EXTERIOR II:

a) Objetivos:

Conocer todo lo relativo a las gestiones ante Organismos Oficiales y Privados, evaluar los costos y modalidades para cada caso de importa ción o exportación.

b) Contenidos mínimos:

- Entidades bancarias y régimen bancario. Instrum entos de pago. Cobranzas. Ordenes de pago. Cartas de crédito. Tramitación bancaria. Nor mas dictadas por el Banco Central. Redacción

Nº 17

2903



Ministerio de Cultura y Educación

de cartas. Seguro de Crédito a la Exportación.

Financiación en el Comercio Internacional.

Costo y precio de una exportación. Compraventa internacional. Secuencia operativa de una exportación e importación.

c) Trabajos Prácticos:

- Operatoria de compra-venta de cambio (divisas billetes y metales preciosos): contado y término. Pases: activos y pasivos. Arbitrajes. Tramitación de cobranzas, órdenes de pago y cartas de crédito de importación y exportación. Utilización de formularios de bancos privados y oficiales.

12) TECNICA DE LAS EXPORTACIONES II:

a) Objetivos:

Proporcionar conocimientos referentes a:

. los distintos regímenes de exportación en relación con:

.. el aspecto normativo técnico y su secuencia operativa.

.. sus características, modalidades y beneficios.

Desarrollar aptitudes para:

. asesorar a empresas exportadoras.

b) Contenidos mínimos:

- Disposiciones relativas a la exportación.



2903

Ministerio de Cultura y Educación

Transbordo. Régimen de garantía. Sistema de cargas con solidadas. "Embarque escalonado".

Normas para operaciones de veranada o inverna da, para importación y exportación de materia les anatómicos humanos, de azúcar, de estupe- facientes/psicotrópicos y de automotores.

- Regímenes Especiales de exportación: Medios de transporte. Rancho. Pacotilla. Envíos postales. Envío de muestras. Reimportación. Régi men compensatorio. Tráfico fronterizo. Envíos de asistencia y salvamento. Envíos en consig- nación.
- Régimen de Contenedores o Cajas de Carga. Transporte multimodal. Envíos de "Partes y Piezas" .
- Régimen de Equipaje. Tipos. Categorías de pa- sajeros.
- Restricciones y prohibiciones a la Exporta- ción.
- Estímulos a la exportación. Draw-Back. Reinte gros y Reembolsos. Otros.
- Régimen de Franquicias Diplomáticas. Valija diplomática.
- Funciones y facultades de la Administración Nacional de Aduanas de acuerdo con las Dispo- siciones del artículo 23 de la Ley 22.415.

c) Trabajos Prácticos:

μμρ



2903

100

Ministerio de Cultura y Educación

Seguimiento detallado de la secuencia operativa de una exportación. Asistencia a distintas verificaciones sobre operatorias de exportación.

Integración y desarrollo específico de los distintos tipos de formularios que son necesarios para las diferentes operaciones de exportación.

13) CLASIFICACION DE MERCADERIAS II:

a) Objetivos:

- . Enseñar con fundamento profesional a los cursantes, la función más importante del Despachante de Aduana, que es la Declaración Comprometida con carácter de manifestación jurada, sobre la calidad de las mercaderías.
- . Advertir sobre las implicancias legales que tiene este acto fundado ante la Administración Nacional de Aduanas.

b) Contenidos mínimos:

- Declaración Comprometida sobre la calidad de las mercaderías de Importación. Definiciones. Encuadre legal. Inalterabilidad. Porciones. Declaración completa, incompleta y dual. La clasificación en distintos regímenes de despacho de importación. Despacho directo a plaza. Importación de alimentos. Ejercicios.
- Declaración Comprometida sobre la calidad de

Muy



2903



Ministerio de Cultura y Educación

las mercaderías de Exportación. Definiciones.

Encuadre legal. Inalterabilidad. Porciones.

Declaración completa, incompleta y dual. La clasificación en distintos regímenes de despacho de exportación. Ejercicios.

- Relación entre la Declaración Comprometida.
- La verificación física de las mercancías, el control documental selectivo y el control centralizado de valoración. Su importancia en la implementación del Sistema Informático María.
- Operaciones de importación/exportación por "embarque escalonado".
- Régimen de Comprobación de Destino. Afectación. Desafectación.

c) Trabajos Prácticos:

Ejercicios individuales y grupales sobre despachos ya declarados criticando la Declaración Comprometida. Ejercicios de declaraciones sobre mercaderías individualizadas, a los efectos clasificatorios.

Problemas con declaraciones incompletas y dbles.

Discusión de las implicancias legales de malas o de falsas declaraciones. Declaraciones según N.S.A. o N.C.E. o para Acuerdos y Convenios Contratados.

(N)

/

VML



2903



Ministerio de Cultura y Educación

14) VALORACION DE MERCADERIAS II:

a) Objetivos:

- . Enseñar la determinación de la base imponible en operaciones aduaneras de exportación, con el objeto de cuantificar las obligaciones tributarias de los exportadores con el fisco.
- . Ejercitar y analizar el mecanismo del régimen promocional del ajuste compensador.

b) Contenidos mínimos:

- Valoración de las mercaderías de exportación.
- Valor imponible. Obtención. Métodos. Nivel. Momentos. Condiciones. Precio Oficial. F.O.B. mínimo.
Decuentos y bonificaciones. Vinculación.
- Justificación del valor F.O.B., F.O.T. y F.O.R. documentado. Relación costo-precio de exportación. Costo de producción y de exportación. Ajuste compensador. Inscripción de Contrato. Reglas Incoterms.
- Normas para Importación Temporaria según Decreto Nº 1554/86. Proyecto Argex Decreto Nº 1553/86. Devolución de tributos en "integración industrial interna".

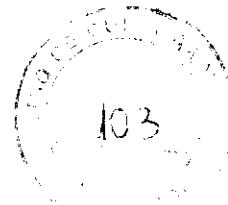
c) Trabajos Prácticos:

Aplicación de los distintos métodos de valora-

NM



2903



Ministerio de Cultura y Educación

ción a la exportación. Práctica de la determinación del valor imponible para diferentes casos de exportación.

Determinación del valor imponible a los efectos de la liquidación de los derechos de aduana ad-valorem y la base para la liquidación de los beneficios impositivos considerando los gastos ocasionados en la exportación.

En lo que hace al aspecto tributario el alumno deberá determinar el alcance cuantitativo de la obligación tributaria especialmente referido a los derechos y otros impuestos.

Ejercicios sobre aplicación de las Reglas Incoterms.

15) REGIMEN LEGAL ADUANERO II:

a) Objetivos:

- . Hacer conocer y advertir sobre la aplicabilidad de las disposiciones del Código Penal y los procedimientos regulados por el Código Aduanero, respecto de los ilícitos aduaneros.
- . Definir y analizar los delitos aduaneros, en especial el contrabando, su tentativa o su encubrimiento.
- . Definir, analizar e interpretar las infracciones aduaneras.

(1)

b) Contenidos mínimos:

NMP



2903

104

Ministerio de Cultura y Educación

- Disposiciones Penales. Aplicabilidad de las disposiciones generales del Código Penal. Delitos Aduaneros. Contrabando. Infracciones Aduaneras.

Contrabando menor. Declaraciones inexactas.

Mercaderías a bordo sin declarar. Transgredión de las obligaciones impuestas como condición de un beneficio. Tenencia injustificada. Preferencias aduaneras.

- Procedimientos. Procedimientos administrativos en general (Ley N° 19.549). Jurisdicciones y competencias. Impugnación. Repetición. Recursos de revocatoria y de apelación y demanda contenciosa.

c) Trabajos Prácticos:

Secuencia de un sumario contencioso por infracción. Análisis de sentencias. Casos prácticos de iniciación y sustentación en los distintos procedimientos regidos por el Código Aduanero.

Visita al Tribunal Fiscal de la Nación.

16) TECNICA DE LAS IMPORTACIONES II:

a) Objetivos:

Introducir a los alumnos en el terreno operativo aduanero, brindándoles los conocimientos de los distintos regímenes operacionales de la importación, su normativa técnico-legal y sus mo-

111

/

140



2903

105

Ministerio de Cultura y Educación

dalidades desde el ingreso de la mercadería en el territorio aduanero hasta su salida a plaza.

b) Contenidos mínimos:

- Verificación de las Mercaderías de Importación. Distintos procedimientos.
- Muestras y análisis. Tipos.
- Verificaciones especiales: maderas, líquidos a granel. Régimen de identificación.
- Disposiciones relativas a la Importación. Transbordo. Despacho de oficio. Régimen de garantía. Cargas consolidadas. Importación/exportación de estupefacientes y psicotrópicos. Automotores.
- Regímenes especiales de Importación. Medios de transporte. Rancho. Pacotilla. Envíos postales. Envíos de muestras. reimportación. Régimen compensatorio. Envíos de asistencia y salvamento.
- Régimen de contenedores o Cajas de Carga. Transporte multimodal.
- Régimen de equipaje. Tipos. Categorías de pasajeros.
- Régimen de Franquicias Diplomáticas. Valija diplomática.
- Prohibiciones y Restricciones a la Importación.

W

MFP



2903

106

Ministerio de Cultura y Educación

c) Trabajos Prácticos:

Seguimiento detallado de la secuencia operativa de una importación. Asistencia a distintas verificaciones en el ámbito portuario: depósito fiscal, plazoleta, Encomiendas Postales Internacionales o de Directo Forzoso a plaza. Integración y desarrollo específico de los distintos tipos de formularios que son necesarios para la diferentes operaciones aduaneras.

17) DERECHO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO II:

a) Objetivos:

Capacitar al alumno en el conocimiento de la normativa legal correspondiente al Derecho Administrativo tanto en su aspecto sustancial como formal. Proporcionar al educando conocimientos referentes a:

- la parte impositiva propiamente dicha del derecho aduanero, en base al estudio de los gravámenes y demás tributos aplicables a las operaciones de importación y exportación.
- analizar el procedimiento que regula la repetición de tributos regidos por la legislación aduanera y el penal tributario.

b) Contenidos mínimos:

- Ley Nacional de Procedimientos Administrati-

MUR



2903



Ministerio de Cultura y Educación

vos.

- Decreto Reglamentario.
- Recursos Administrativos.
- Tributos internos vinculados al comercio exterior. Impuestos internos. Intervención de la D.G.I. y la A.N.A.
- Tributos externos. Derechos de importación y de exportación. Impuestos de equiparación de precios, antidumping y compensatorios. Tasas aduaneras, distintas tasas. Procedimiento de repetición y de ejecución.

c) Trabajos Prácticos:

- Preparación de escritos siguiendo los lineamientos establecidos por la Ley N° 19.549.
- Planteo y Resolución de casos en la utilización de la vía recursiva.
- Practicar liquidaciones de tributos en importación y en exportación. Análisis práctico de la determinación de derechos compensatorios en el caso de subsidios para las exportaciones. Secuencia de un procedimiento de repetición de tributos en el ámbito aduanero.

18) DERECHO COMERCIAL II:

a) Objetivos:

- . Profundizar el conocimiento de las sociedades comerciales, en especial el régimen de responsabilidad de sus componentes ante la Aduana.

W

Nº 48



2903

108
108

Ministerio de Cultura y Educación

- . Avanzar en el conocimiento de otros institutos relacionados en el campo de actuación profesional.
- . Estudiar la implicancia de los seguros en el derecho aduanero, las modalidades de contratos de transporte usuales en el comercio internacional y los títulos circulatorios, en especial la letra de cambio y carta de crédito.

b) Contenidos mínimos:

- Contratos y Obligaciones comerciales.
- Contrato de Seguro. Distintos tipos. Reaseguros. Seguro de transporte. Seguro marítimo. Seguro de cargas. Cláusulas.
- Títulos Circulatorios: Letra de Cambio, Cheque, Vale o Pagaré.
- Contrato de Transporte. Clases.

c) Trabajos Prácticos:

Preparación de títulos ejecutivos. Preparación de contratos de prendas. Trámite de inscripción. Examen de un conocimiento de embarque y de una póliza de fletamento. Tramitación de pólizas de seguro en forma directa o con intervención de asesores de seguro.

Discusión sobre cláusulas de seguro, p.ej. marítimo: cláusula de todo riesgo o cláusulas adi-

108

NMP



2903

109

Ministerio de Cultura y Educación

cionales o especiales como riesgo de guerra.

19) COMPUTACION APPLICADA:

a) Objetivos:

Explicitar al alumno los principios de los procedimientos centralizados; equipos y sistemas en linea, diagramación, lenguaje de programación, software de base y aplicación, como los componentes físicos del sistema informático (Hardware).

b) Contenidos mínimos:

- Definiciones y conceptos básicos.
- Componentes de la unidad central de proceso.
- Diferentes tipos de ordenadores.
- Mono y multi-programación.
- Estructuración de la información.

c) Trabajos Prácticos:

Utilidad del computador para el almacenamiento de datos respecto de importadores, exportadores, bancos y otros intervinientes.

Incorporación del Despachante de Aduana al Sistema Informático María.

20) ETICA Y PRACTICA PROFESIONAL I:

a) Objetivos:

- . Lograr actitudes que caractericen al egresado

PMF



2903

110

Ministerio de Cultura y Educación

por sus actos técnico-profesionales como expresión de decisiones deliberadas y racionales, en el contexto de los códigos normativos vigentes.

. Adquirir solvencia en la Práctica Profesional Aduanera en todos sus ámbitos.

b) Contenidos mínimos:

- La ética como principio filosófico universal.
- Las reglas morales que rigen la conducta humana.
- Documentar operaciones de importación o de exportación con el correspondiente llenado de los formularios tipo, codificados, adoptando los compromisos de las declaraciones juradas sobre calidad, cantidad y valor de las mercancías transadas.

c) Trabajos Prácticos:

- Aplicación de la Legislación Argentina, en especial la aduanera, a las distintas operaciones de importación o exportación.
- Establecimiento de tiempos y formas de consulta a la Administración Nacional de Aduanas, la aplicación de distintos regímenes, tales como: presentación de despachos, formalización de rectificaciones, apelación de resoluciones, etc.
- Procedimientos para consultar a distintos Or-

NuP



2903

M

Ministerio de Cultura y Educación

ganismos Oficiales el alcance y forma de su intervención para-adunera y el modo coordinado de cumplimentar sus requisitos, por ej.: intervención de la Dirección Nacional de Sanidad Animal, de la División Inspección Portuaria de Vegetales, de la Comisión Nacional de Energía Atómica, del Registro Nacional de Armas, del Ministerio de Salud y Medio Ambiente, del Banco Central de la República, de la Dirección General Impositiva, etc.

- Efectivizar depósitos, pagos, certificaciones, garantías, avales y trámites bancarios relacionados con la importación y la exportación.
- Control de ingreso y egreso de bultos en las zonas o depósitos aduaneros y puesta a bordo.
- Asistencia a la verificación de productos y la toma de muestras.
- Liquidación de gravámenes, impuestos y regímenes promocionales.
- Solicitud de devoluciones y formalizaciones de pago.

21) COMERCIO EXTERIOR III:

a) Objetivos:

Conocer el escenario internacional para asesorar en cuestiones crediticias, promocionales, impositivas y de legislación a los operadores de comer

NMF



2903

M2

Ministerio de Cultura y Educación

cio exterior, ya sean públicos o privados.

b) Contenidos mínimos:

- Política empresaria. Investigación de precios y demanda. Análisis de rentabilidad. Precios de transferencia internacional.
- Escenario nacional. Realidad y perspectivas. Competencia y superación. Organismos Nacionales e Internacionales que regulan el Comercio Exterior.

c) Trabajos Prácticos:

Secuencia lógica de la investigación de precios. Prácticas de búsqueda de la demanda. Ejercicio.

22) GEOGRAFIA ECONOMICA:

a) Objetivos:

Conocer las diferencias geográficas y políticas para la planificación de las tareas que realizan los operadores del comercio internacional.

b) Contenidos mínimos:

- Geografía política, demográfica y económica. Estudio de los recursos naturales como fuente de producción; recursos renovables y no renovables. Estudio de las poblaciones en su contexto socio cultural. Tecnología industrial aplicada a la semimanufactura y a los

MU?



2903

113

Ministerio de Cultura y Educación

productos terminados de alto valor agregado.

- La producción. Sector primario, secundario y terciario. Localización de actividades.
- Política y desarrollo económico.
- Inserción Argentina en la Economía Mundial.
- Consecuencias de la ubicación geográfica en el hemisferio sur en relación con el gran mercado consumidor. El costo Argentino.
- Economías regionales.

c) Trabajos Prácticos:

Graficación y comentario de los polos de desarrollo en el territorio Argentino. Graficación y desarrollo de los puertos marítimos, fluviales y terrestres y su capacidad operativa en nuestro país.

23) MATEMATICA:

a) Objetivos:

Aplicar los preceptos lógico-deductivos de las matemáticas al estudio de los cálculos usables en las estadísticas, economía y contabilidad y costos presupuestarios; y en otros campos del comercio exterior.

b) Contenidos mínimos:

- Operaciones de álgebra.
- Funciones: concepto, representación.

Nel P



2903



Ministerio de Cultura y Educación

- Sistemas de ecuaciones.
- Ecuación de segundo grado: resolución.
- Combinatoria sin reposición: variaciones. Permutaciones. Combinaciones.
- Nociones del cálculo de Probabilidades. Concepto. Definiciones y propiedades.

c) Trabajos Prácticos:

Resolución de problemas matemáticos en forma individual, grupal o colectiva.

24) INVESTIGACION DE MERCADOS:

a) Objetivos:

Conocimiento sobre la situación de los mercados externos para la toma de decisiones en el tráfico internacional de mercaderías y servicios.

b) Contenidos mínimos:

- Conceptos básicos de la investigación de mercados. Fuentes de información y campos de aplicación.
- Conceptos de muestreo. Investigaciones cuantitativas y cualitativas.
- Metodología de la investigación aplicada a los mercados externos.

c) Trabajos Prácticos:

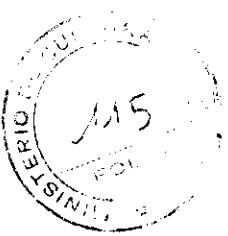
Análisis de situación de mercados. Distintas alternativas. Conclusiones y presentación de resul

WJ

Nel P



2903



Ministerio de Cultura y Educación

tados.

25) CONTABILIDAD Y COSTOS PRESUPUESTARIOS:

a) Objetivos:

Hacer saber los métodos y sistemas para la confección de costos de exportación e importación incluyendo los referidos a transportes.

b) Contenidos mínimos:

- Estructura de costos. Métodos y sistemas de costos.
- Desviaciones. Toma de decisión y fijación de precios por costos. Estrategias de cambios. Variables a controlar y modificar.
- La contabilidad en las empresas. Teoría contable. El patrimonio empresario, nociones y variaciones. Determinación de resultados. Presentación.

c) Trabajos Prácticos:

Los alumnos practicarán la obtención de costos tomando en consideración las distintas variables que pueden presentarse.

26) COMERCIO EXTERIOR IV:

a) Objetivos:

Impartir los conocimientos necesarios para elabo-

NMP



2903

Ministerio de Cultura y Educación

rar proyectos y estudios sobre la promoción de mercados internacionales y la participación de los operadores en los mismos.

b) Contenidos mínimos:

- Razones del comercio internacional. Estructura y características del intercambio. Influencias del sector externo en el desarrollo económico.
- Organizaciones dedicadas a la promoción de las exportaciones. Fuentes de información. Estrategias de promoción. Promoción o subsidio. Misiones comerciales. Alternativas de los mercados externos.

c) Trabajos Prácticos:

Ensayo de promoción de diversas mercaderías, materias primas, insumos, o artículos para exportar. Cálculo de las alternativas e influencias que es necesario considerar para la promoción de las exportaciones.

27) ESTRUCTURA ECONOMICA MUNDIAL:

a) Objetivos:

Facilitar la interpretación de las políticas en el mundo, a fin de planificar las actividades del comercio internacional.

b) Contenidos mínimos:

- El orden económico mundial. Sistemas, estructu-

114 P



2903

117

Ministerio de Cultura y Educación

ras y regímenes económicos. Sector agropecuario, sector industrial y sector externo.

- El Estado. La organización del comercio mundial. La organización de la política mundial. El mundo por bloques de negocios.

c) Trabajos Prácticos:

Búsqueda de bibliografía actual y material periodístico referido a la orientación del orden económico internacional. A los efectos de determinar la influencia que sobre la política nacional ejerce la macropolítica mundial. En especial se consultarán periódicos o secciones de periódicos dedicados a la economía.

28) ESTADISTICA:

a) Objetivos:

Facilitar la interpretación de la información de mercados para el asesoramiento en las tendencias del comercio mundial.

b) Contenidos mínimos:

- Consideraciones generales.
- Obtención y presentación de las informaciones.
- Principales medidas de centralización.
- Principales medidas de dispersión.
- Números índices.
- Modelos estadísticos y matemáticos. Obtención

117
Delf



2903

112

Ministerio de Cultura y Educación

de datos. Decisiones. Series cronológicas. Relaciones y correlaciones simples. Variables continuas.

- Teoría de la probabilidad. Regresión y cancelación.
- Las estadísticas del comercio exterior.

c) Trabajos Prácticos:

Manejo de los modelos estadísticos y matemáticos.
Ejercicios.

29) ECONOMIA APLICADA AL COMERCIO EXTERIOR:

a) Objetivos:

Facilitar el entendimiento de las variables económicas y de los sistemas de organización empresaria para realizar asesoramientos sobre acciones a tomar en el campo económico.

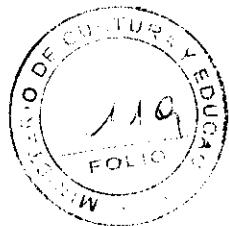
b) Contenidos mínimos:

- Objetivos, fines y métodos de la economía.
- Instituciones económicas y modelos de mercado.
- Necesidades y bienes.
- Teoría de la producción, de la demanda. Del salario, del ingreso y del beneficio, de la renta y del interés.
- Competencia pura, monopólica. Monopolio y oligopolio.
- Equilibrio de la economía. Equilibrio general.

112
NMB



2903



Ministerio de Cultura y Educación

c) Trabajos Prácticos:

Estudios de los diferentes modelos de mercados y de las variables de la competencia.

30) NEGOCIACIONES Y TRANSPORTES INTERNACIONALES:

a) Objetivos:

Estudiar las distintas integraciones que se producen entre economías nacionales, regionales e internacionales. Conocer o capacitar para el asesoramiento y coordinación de las tareas que se deben llevar a cabo para el mejor resultado del transporte de mercaderías.

b) Contenidos mínimos:

- Generalidades económicas de los transportes.
Efectos económicos. Características económicas.
- Costos. evaluación de proyectos de inversión.
Operativa de puertos. Documentación relativa a los transportes.
- Operativa aérea, terrestre y marítima.
- Transporte multimodal. Régimen de contenedores. Convenios de transporte internacional.
Conferencias. Out siders.
- Importancia de los embalajes para el transporte y según el requerimiento de los mercados compradores.

(V)

MUR



2903



Ministerio de Cultura y Educación

c) Trabajos Prácticos:

Práctica para el manejo de negociaciones teniéndose en cuenta la suma de factores que conducen al buen logro de la misma.

Práctica en la toma de decisiones sobre elección de medios y puntos de conexión entre las distintas zonas geográficas.

31) ETICA Y PRACTICA PROFESIONAL II:

a) Objetivos:

La ética como principio filosófico universal.

Capacitar al técnico para ejecutar todas las tareas de los negocios internacionales de mercaderías y servicios.

b) Contenidos mínimos:

- Operativa compleja del Comercio Exterior.

- Los negocios de la mano de las normas legales.

Interpretaciones sobre distintas cuestiones normativas y su proyectos de solución.

c) Trabajos Prácticos:

El estudio colectivo de comportamiento del profesional Técnico Superior en Comercio Exterior y Aduanas, en las instancias de su ejercicio laboral. Búsqueda, selección y análisis de anécdotas de prohombres cuyo modelo de conducta ética, debió enfrentar circunstancias temporales adversas.

(V)

MUR



2903

Ministerio de Cultura y Educación

Conferencias, trabajos grupales, trabajos individuales, discusiones sobre todas y cada una de las alternativas que presentan las negociaciones internacionales.

6.3.5. ORGANIZACION PEDAGOGICA

6.3.5.1. Régimen de asistencia

De acuerdo al régimen vigente.

6.3.5.2. Régimen de evaluación y promoción

6.3.5.2.1. Por examen final (todas excepto las que se indican en el apartado siguiente).

6.3.5.2.2. Por promoción directa.

- Inglés Comercial
- Computación Aplicada
- Geografía Económica
- Matemática
- Estadística

6.3.5.3. Tabla de correlatividades

Para cursar 2do. año

- Comercio Exterior II
- Técnica de las Exportaciones II
- Clasificación de Mercaderías II
- Valoración de Mercaderías II
- Régimen Legal Aduanero II
- Técnica de las Importaciones II

1er. año (tener aprobado)

- Técnica de las Exportaciones I
- Clasificación de Mercaderías I
- Valoración de Mercaderías I
- Régimen Legal Aduanero I
- Técnica de las Importaciones I



2903

A22

Ministerio de Cultura y Educación

- Derecho Administrativo y Tributario II
- Derecho Comercial II
- Computación Aplicada
- Etica y Práctica Profesional I
- Derecho Administrativo y Tributario I
- Derecho Comercial I

Para cursar 3er. año

- Comercio Exterior III
- Geografía Económica
- Matemática
- Investigación de Mercados
- Contabilidad y Costos Presupuestarios
- Comercio Exterior IV
- Estructura Económica Mundial
- Estadística
- Economía Aplicada al Comercio Exterior
- Negociaciones y Transportes Internacionales
- Etica y Práctica Profesional II

2do. año (tener aprobado)

- Comercio Exterior III

6.3.5.4. Regímenes Especiales:

Se prevé la práctica en establecimientos privados y oficiales, a través de la formalización de convenios que tengan en consideración la utilización de los conocimientos y habilidades adquiridos para lo cual se procurará la realización de prácticas rentadas (pasantías).

W

Nº 6



2903

123

Ministerio de Cultura y Educación

CALENDARIO OPERATIVO DEL ENSAYO

7.1. Principales etapas del ensayo.-

. Abril de 1994:

- Iniciación del primer curso del ensayo.

. Julio de 1994:

- Reunión de Profesores.
- Revisión de la marcha de las planificaciones.
- Reajuste de las unidades al cuatrimestre.

. Septiembre de 1994:

- Reunión de Profesores.
- Evaluación parcial del plan de estudios.

. Diciembre de 1994:

- Reunión de Profesores.
- Evaluación de concepto de alumnos.
- Reajuste de las unidades al cuatrimestre.
- Exámenes.
- Evaluación total de la primera etapa del Plan de Estudios (Primer Año).

. Abril de 1995:

- Iniciación del segundo curso del ensayo.

. Julio de 1995:

- Reunión de Profesores.
- Revisión de la marcha de las planificaciones.
- Reajuste de las unidades al cuatrimestre.

NMP



9903



Ministerio de Cultura y Educación

. Septiembre de 1995:

- Reunión de Profesores.
- Revisión de la marcha del Plan de Estudios.
(Evaluación parcial).

. Diciembre de 1995:

- Reunión de Profesores.
- Evaluación de concepto de los alumnos.
- Reajuste de las unidades al cuatrimestre.
- Exámenes.
- Segunda evaluación del ensayo en forma total del Plan de Estudios (Segundo Año).

. Abril de 1996:

- Iniciación del tercer curso del ensayo.

. Julio de 1996:

- Reunión de Profesores.
- Revisión de la marcha de las planificaciones.
- Reajuste de las unidades al cuatrimestre.

. Septiembre de 1996:

- Reunión de Profesores.
- Revisión de la marcha del Plan de Estudios.
(Evaluación parcial).

. Diciembre de 1996:

- Reunión de Profesores.
- Evaluación de concepto de los alumnos.
- Reajuste de las unidades al cuatrimestre.

NMP



29/03



Ministerio de Cultura y Educación

- Exámenes.
- Tercera evaluación del ensayo en forma total.

7.2. Plazos de cumplimiento.-

- Desde Abril de 1994 en que se inicia el ensayo, hasta Diciembre de 1996, en que finaliza la carrera, para evaluar el desarrollo integral del plan.
- Hasta Agosto de 1997, para la presentación del plan definitivo.

7.3. Indicadores que se tendrán en cuenta para evaluar.

Diseño del esquema de evaluación del Proyecto del ensayo:

- Objetivos del Proyecto del Ensayo.
- Objetivos terminales del Plan.
- Caracterización del egresado.
- Procedimientos o medios.
- Relaciones de comunicación.

Variable alumnos:

a) Indicadores cuantitativos:

- Nº de alumnos inscriptos.
- Nº de alumnos egresados.
- Nº de asignaturas aprobadas por cuatrimestre.

b) Indicadores cualitativos:

- Criterios de evaluación.

Variable profesores:

- Desempeño y actuación.
- Perfeccionamiento y actualización.

M

NMB



29037



Ministerio de Cultura y Educación

Variable Organización Académica:

- Estructura académica.
- Estructura operativa.

Variable egresados:

- Aptitudes deseadas
- Aptitudes detectadas
- Absorción del mercado laboral
- . Fases de la evaluación
 - Recolección de datos
 - Valoración de los datos
 - Toma de decisiones
- . Instrumentos para la recopilación de datos

Los alumnos:

Entrevistas, encuestas y otros que surjan de las reuniones de profesores o estime el Rector como convenientes.

Los docentes:

Actas de reuniones, encuestas, entrevistas con el Rector y el Coordinador de la Carrera.

La comunidad:

Entrevistas a especialistas en el área, aduaneros, despachantes de Aduana, importadores, exportadores, organizaciones intermedias y organismos públicos.

Los egresados:

Fichas de seguimiento del desempeño en el campo laboral.

M
M
M48